

DEMANDADO: SEGUNDO JAIME VELOZ MALES

JUICIO: VERBAL SUMARIO

CUANTIA: DE S/. 800.000,00

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEGUNDO PROVINCIAL DE TRANSITO DE PICHINCHA.

Quito, a 25 de septiembre de 1990.

Las 10H00.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo cual se la acepta, debiendo darle a la misma el trámite Verbal Sumario.

Atento el juramento del actor, cítese al demandado SEGUNDO JAIME VELOZ MALES, en uno de los períodos

de audiencia, para que comparezca y providencia recaída, cuyo tenor es el siguiente.

ACTOR: Dr. Gonzalo Huidobro Armijo (Proq. del Banco de Los Andes).

DEMANDADA: GLADYS CASTILLO DE SANCHEZ.

JUICIO: EJECUTIVO. Nro. 1138-90-ECA.

TRAMITE: EJECUTIVO

CUANTIA: S/ 4'000.000,00

PROVIDENCIAS:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, octubre 29 de 1990. Las 11:32.- VISTOS: La demanda presentada por el Dr. GONZALO HUIDOBRO ARMILLO, en calidad

de abogado representante, solicitando se le a los nombrados funcionarios para que, con la finalidad de dar cumplimiento a la medida precauteladora, procedan a registrar dicha diligencia en día y horas...

...y el descarramiento si fuera el caso.- Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese al actor en las casillas Judicial por la señalada. NOTIFIQUESE.- f) Dr. Wilfrido Vinuesa, Juez...PROVIDENCIA...JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 13 de diciembre de 1990.- Las 08:48.- Atento el escrito presentado por el demandante, déjase sin efecto la medida precauteladora de SECUESTRO ordenada en providencia inicial.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR
COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de noviembre de 1990 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 159 de 28 de ene. de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Manuel Francisco Durini T.	casado	ecuatoriana	Quito
Diego Armijos Hidalgo	casado	ecuatoriana	Quito
Catón Arteta Cárdenas	casado	ecuatoriana	Quito
Jaime Guarderas Vela	casado	ecuatoriana	Quito

Los señores Manuel Francisco Durini T., Diego Armijos Hidalgo, Catón Arteta Cárdenas y Jaime Guarderas Vela comparecen en sus calidades de representantes legales de las compañías: "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA", "BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA" y "MADEROTECNIA C.A.". Las compañías son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en Quito, a excepción de "BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA" que es domiciliada en Quinindé.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de veinte y cinco años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quinindé, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la explotación para el aprovechamiento forestal del recurso maderero, desarrollando la infraestructura necesaria para el abastecimiento a terceros de madera proveniente de bosques nativos o reforestados".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 60'000.000,00 dividido en 60.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 30'000.000,00; y, el saldo de S/. 30'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de enero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/829

LA HORA